

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 7

Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
Equipo Auditor:	Nohelva Gutierrez Ninco – Auditor contratista OCIG
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los indicadores en el Mapa de Riesgos Institucional de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de la vigencia 2021.
Alcance:	Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el Mapa de Riesgos en este periodo. 2) La publicación de la documentación en intranet. 3) El diligenciamiento del formato MECI- F-PLA-25 "Gestión y monitoreo del Riesgo"
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Fecha de apertura:	6 de septiembre de 2021
Fecha de cierre:	9 de septiembre de 2021
Proceso:	La oficina de control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la circular No. S.A.60.07.01-00774 del 13 de julio de 2021; recolecta las evidencias y confronta los resultados de manera que demuestren el cumplimiento de los indicadores contenidos en la Intranet en el proceso estratégico de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Conclusiones del equipo auditor

1. Anotaciones iniciales

El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos a los que estaría expuesto la Secretaría de Hacienda Departamental, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas a la Oficina de Control Interno de Gestión como respuesta a la circular No. S.A. 60.07.01-00774 del 13 de julio de 2021 y las cuales fueron suministrados mediante oficio S.H.50.136.02-00960 del día 01 de septiembre del mismo año, presentando evidencias que soportan los cumplimientos al Mapa de Riesgos Institucional en 1 CD.

2. Aspectos relevantes

En la Secretaría de Hacienda se determinaron Cuatro (04) riesgos institucionales con sus indicadores en los que estaría expuesta la misma y es por ello que la Oficina de Control Interno en su **Rol de Evaluación y Seguimiento*** que describe y aplica los instrumentos de juicios creados por la misma secretaria, analiza el avance de cumplimiento en procura de la mitigación de los riesgos evaluados a partir de las evidencias suministradas.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 7

RIESGO1: INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

Actividad 1

La Secretaría de Hacienda con base en la información suministrada por los Directores Financiero y Tributario, realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas del Plan Financiero del presupuesto de la vigencia, verificando la Ejecución Presupuestal de Ingresos frente al Presupuesto de Ingresos, generando las alertas respecto del comportamiento del recaudo, lo cual puede generar una limitación en la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia, con el propósito de no generar déficit de Tesorería al finalizar la vigencia fiscal.

Este seguimiento se encuentra reflejado en las Actas del Comité Directivo de la Secretaría, a la cual se le anexa los respectivos informes generados por el aplicativo PCT y las justificaciones que aporte la Directora Tributaria.

Indicador N° 1: N° Actas presentadas / N° Actas programadas*100

Aplicación del Indicador

Indicador N° 1: 2 Actas presentadas / 4 Actas programadas*100= 50%

Análisis del Resultado:

La Secretaría de Hacienda aporta dos actas con corte a 31 de marzo y 30 de junio de la vigencia 2021, donde informa acerca del seguimiento a la ejecución de ingresos trimestrales comparado con el porcentaje total de cumplimiento, analizando el comportamiento de la ejecución de rentas y el cumplimiento de las metas. Vale la pena aclarar que las actas fueron presentadas sin soporte(ejecución de ingresos 1° y 2° trimestre)

Actividad 2

La Directora Tributaria teniendo en cuenta la información suministrada por el jefe de fiscalización realiza seguimiento trimestral a las actividades de fiscalización propuestas para el control para cada una de las rentas con el propósito de verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para los diferentes procesos, dicho seguimiento se realizará a través de actas de seguimiento, en caso de detectar alguna alerta dentro del proceso se generaría una estrategia coordinada en conjunto con la Secretaria de Hacienda y el Director financiero con el fin de mejorar el proceso de fiscalización.

Indicador N° 2: N° Actas presentadas / N° Actas programadas*100

Aplicación del Indicador

Indicador N° 2: 2 Actas presentadas / 4 Actas programadas*100= 50%

Análisis del Resultado:

La Secretaría de Hacienda aporta como evidencia de cumplimiento del indicador, las actas correspondientes al seguimiento de las rentas departamentales correspondiente a 1° y 2° trimestre de la vigencia 2021, analizando

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 7

las actividades realizadas por los contratistas, encaminados al recaudo de las diferentes rentas departamentales. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 50%.

Actividad 3

La Directora Tributaria establecerá al inicio de la vigencia la necesidad de los recursos con el propósito de ejecutar las actividades propias de la dependencia, a través de un informe entregado a la Secretaria de Hacienda donde se establece la necesidad que requiere la dependencia para el desarrollo de las actividades con el fin de incluirlo en el presupuesto de la vigencia, se enviará informe trimestral a la Secretaria de Hacienda de la ejecución de los recursos programados al inicio de la vigencia con el fin de adicionar recursos o tomar las acciones al respecto.

Indicador N° 3: N° de Informes presentados/ N° de informes programados*100

Aplicación del Indicador

Indicador N° 3: 2 Informes presentados/ 4 informes programados*100=50%

Análisis de Resultado:

La Secretaría de Hacienda presentó como evidencia el informe trimestral de la ejecución de las necesidades así:

- Con corte al 31 de marzo \$ 481 millones en necesidades de personal ejecutadas y otras necesidades \$ 503 millones para un total de necesidades ejecutadas en el primer trimestre de \$ 984 millones.

- Con corte al 30 de junio \$ 617 millones en necesidades de personal ejecutadas y otras necesidades \$ 832 millones para un total de necesidades ejecutadas de \$ 1.448 millones durante el semestre.

La secretaria de Hacienda no aporta evidencia de las necesidades de los recursos requerida para el desarrollo de sus actividades, presentadas al iniciar la vigencia.

RIESGO 2: INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FINANCIEROS (CONTABLES, TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES)

Actividad 1

"El Director Financiero apoyado por los Jefes de Presupuesto, Contabilidad y Tesorero General, actualizará y socializará la información del cronograma de presentación de informes con base en la normatividad vigente al inicio del año a través de una reunión con el equipo de trabajo.

Durante la Vigencia se realizará seguimiento trimestral al cumplimiento estricto del cronograma.

Todo quedará evidenciado en Actas suscritas por la Dirección Financiera con los respectivos soportes que evidencien el envío oportuno de los informes."

Indicador N° 1 : N° de actas presentadas / N° de actas programadas*100

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 7

Aplicación de los Indicador

Indicador N° 1: 2 Actas presentadas / 4 Actas programadas*100=50%

Análisis del Resultado:

Las evidencias aportadas por la Secretaria de Hacienda son:

Acta N°1 del 16 de abril de 2021 donde se socializa el cronograma y se relacionan 12 informes presentados durante el primer trimestre y

Acta N°2 del día 13 de julio, informando el cumplimiento del cronograma con la presentación de 12 informes contables, financieros y tributarios

Para un total de 24 informes reportados en las actas, como presentados desde el 1° de enero al 30 de junio de la vigencia 2021.

Revisadas las evidencias, la Secretaría de Hacienda sólo aporta 16 informes presentados de 24 reportados en las actas.

Toma la palabra la Jefe de Contabilidad quien hizo un resumen de los informes financieros que se presentaron durante el trimestre, los cuales fueron 9 en total

OFICINA DE CONTABILIDAD		
INFORME	FECHAS LÍMITE DE PRESENTACIÓN	No. INFORMES 1ER TRIMESTRE 2021
ESTADOS FINANCIEROS	15/02/2021	1
DECLARACIÓN RETFTE	14/01/2021 19/02/2021 19/03/2021	3
DECLARACIÓN IVA	14/01/2021 19/03/2021	2
DECLARACIÓN RETEICA	22/01/2021 19/02/2021 19/03/2021	3
TOTAL		9

Actividad 2

El Director Financiero y el Jefe de cada área (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el día previo al cumplimiento del término legal para la presentación de los informes (trimestral), expedirán documento donde conste el cargue oportuno, calidad y cobertura según el caso. En caso de que en los documentos se evidencie el no cargue de la información se procederá a tomar la medida necesaria para su cumplimiento.

Indicador N° 2: N° de Informes presentados / N° Informes Programados*100

Aplicación de los Indicador

Indicador N° 2: 18 Informes presentados /52 Informes Programados*100= 34,61%

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 7

Análisis del Resultado

De los 52 informes que se deben presentar durante la vigencia, 28 corresponden al primer semestre, de los cuales aportan evidencias de 18 informes presentados en los 2 primeros trimestre de 2021. Los informes que faltan por evidenciar son: Boletín BDME, declaración de Retención en la fuente del periodo 5, Declaración IVA periodo 1, declaración ICA periodo 1 y 5, información exógena DIAN, información exógena Municipio de Armenia, CGR Presupuestal primer trimestre, CGR SGR primer trimestre y rendición de la cuenta CGQ.

RIESGO N° 3: HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS DESPUÉS DE UN PROCESO DE AUDITORÍA

Actividad

"La Secretaria de Hacienda realizará seguimiento trimestral al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con los organismos de control, con el propósito de verificar el avance de las actividades correctivas y/o de mejora propuestas en el mismo, para lo cual solicitará evidencias a los funcionarios responsables del cumplimiento de las acciones.

Lo anterior quedará plasmado en Actas suscritas por la Secretaria de Hacienda, los Directores y demás funcionarios responsables del cumplimiento de la acción.

En caso de incumplimiento de las acciones de mejora propuestas, se establecerá un cronograma de estricto cumplimiento para el avance del Plan de Mejoramiento Suscrito, de lo cual se dejará evidencia a través de Acta."

Indicador N° 1: N° de Informes presentados/ N° informes programados*100

Aplicación de los Indicadores

Indicador N° 1: 0 Informes presentados/ 4 Informes programados*100=0%

Análisis del Resultado

La Secretaria de Hacienda presenta evidencias del cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritos con los organismos de control, en procura de dar cumplimiento a los siguiente planes de mejoramiento:

- Actuación Especial 04-20. Inaplicabilidad de la ordenanza N° 022 de 2014- plan de mejoramiento suscrito con CGR 2021
- Plan de mejoramiento suscrito con la CGQ – DC 25-2020. Inoportunidad de la transferencias de los recursos producto de la estampilla Pro- Adulto Mayor, a los hogares del anciano y/o Centros día.
- Plan de mejoramiento suscrito con la CGR. Límite del gasto vigencia 2018 y
- Hallazgo administrativo N°2 Legalización de predio (INEM)

Pero no aporta las actas que se deben realizar cada 3 meses con el seguimiento de los planes de mejoramiento. Por lo tanto el porcentaje de cumplimiento de este indicador es de 0%

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 7

RIESGO N° 4: PAGOS Y TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SIN APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN TICS DEL DEPARTAMENTO Y LA ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS

Actividad

Director Financiero en conjunto con el Tesorero General del Departamento, solicitarán a la Dirección de las TIC's y a las Entidades Financieras la elaboración de un protocolo de seguridad informática para las transacciones que el Tesorero General deba realizar a través de los portales electrónicos autorizados por el Departamento.

El Tesorero General aplicará estrictamente el protocolo establecido por la Dirección TICs y las Entidades Financieras autorizadas por el Departamento, para los pagos y transferencias electrónicas a través de la banca virtual, de lo cual quedará evidencia a través de un informe trimestral que enviará a la Secretaria de Hacienda

En caso de evidenciar alguna inconsistencia, al momento de aplicar el protocolo, el Tesorero General solicitará apoyo a la Dirección TICs y/o Entidad Financiera responsable.

Indicador N° 1: Documento del Protocolo de Seguridad aplicado en los Portales electrónicos /1 Documento Protocolo de Seguridad solicitado a las TICs y entidades financieras que manejan banca virtual con el Depto. Quindío *100

Aplicación del Indicador

Indicador N° 1: 1 Documento del Protocolo de Seguridad aplicado en los Portales electrónicos / 1 Documento Protocolo de Seguridad solicitado a las TICs y entidades financieras que manejan banca virtual con el Depto del Quindío *100=100%

Análisis del Resultado

La secretaria de Hacienda presenta evidencia el Protocolo de seguridad informática para las transacciones que el Tesorero General deba realizar a través de los portales electrónicos autorizados por el Departamento para la vigencia 2021, los informes trimestrales emitidos por la Tesorería General con la aplicación del protocolo para los pagos y transferencias electrónicas a través de la banca virtual, Asistencia a mesa de trabajo para tratar el tema de los protocolos de seguridad de la tesorería con la OCIG, protocolo de seguridad banco de Occidente (seguridad de la información) e inventario de seguridad informática de los meses de enero, febrero y marzo. Las demás evidencias presentadas, no corresponden al semestre evaluado.

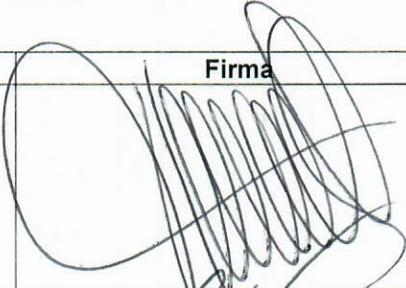
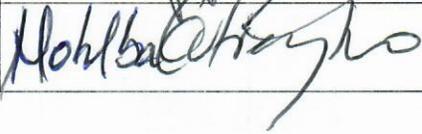
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Archivos actualmente en el disco (9)			
 Asistencia Reunión Protocolos de Seguri...	11/03/2021 10:12 ...	Archivo PDF	290 KB
 Informe 1er Trimestre Protocolo de Segu...	14/05/2021 7:35 p...	Archivo PDF	298 KB
 Informe Seguridad Informatica 2do Trim...	19/09/2021 3:55 p...	Archivo PDF	708 KB
 Oficio Plan de Mejoramiento Tesorera.pdf	01/01/2001 8:40 a...	Archivo PDF	1.210 KB
 Protocolo de Seguridad Banco de Occide...	12/03/2021 4:45 p...	Archivo PDF	353 KB
 Protocolo de Seguridad Informarica 2021...	17/08/2021 10:07 ...	Archivo PDF	1.588 KB
 Radicado Oficio Administrativa.pdf	18/08/2021 3:18 p...	Archivo PDF	465 KB
 Radicado Oficio TIC.pdf	18/08/2021 3:18 p...	Archivo PDF	411 KB
 Revisión Seguridad Informatica.pdf	14/05/2021 7:48 p...	Archivo PDF	264 KB

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 7

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES
<p>El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, una vez ha verificado el cumplimiento de las actividades encaminadas a la mitigación del riesgo reportado por la Secretaria de Hacienda, encuentra que el indicador del riesgo presenta bajo avance y cumplimiento.</p> <p>La Secretaría de Hacienda presenta indicadores con porcentaje de cumplimiento satisfactorio (50%) pero en algunos casos no aporta las evidencias que respaldan las actas o informes emitidos:</p> <p>RIESGO N° 1 Indicador 1: falta las ejecuciones de ingresos con su respectivo seguimiento Indicador 3: Falta informe de necesidades presentado al iniciar la vigencia 2021.</p> <p>RIESGO N° 2 Indicador 2: No todos los informes reportados en el informe trimestral son evidenciados.</p> <p>RIESGO N° 3 Indicador 1: Faltan las actas trimestrales con seguimiento a los planes de mejoramiento.</p> <p>RIESGO N° 4 Indicador 1: Presenta evidencias que no corresponden al primer semestre 2021.</p> <p>La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que las evidencias suministradas sean competentes y suficientes, a fin de emitir un concepto razonable, respecto a la mitigación de los Riesgos.</p>
EVIDENCIAS
1 CD con evidencias

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Nohelva Gutierrez Ninco	Equipo auditor — Control Interno de Gestión.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Revisado por: José Duván Lizarazo Cubillos Jefe de Oficina de control interno de Gestión	Revisado por: José Duván Lizarazo Cubillos Jefe de Oficina de control interno de Gestión	Aprobado por: José Duván Lizarazo Cubillos Jefe de Oficina de control interno de Gestión